

SUPERTRANSPORTE SUSPENDE A 13 CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA POR CERTIFICAR A LOS ALUMNOS QUE NO ASISTEN A LOS CURSOS

- *La Superintendencia de Transporte realizó la acción a trece (13) Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), en nueve ciudades del país, luego de encontrar que presuntamente estarían certificando alumnos sin haber cumplido los requisitos establecidos para tal fin, en relación con las clases teóricas y prácticas. Por lo tanto, se ordenó la suspensión inmediata y preventiva de la habilitación de esos CEAs.*
- *Los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) son responsables de la instrucción de personas que aspiren a obtener el certificado de capacitación en conducción de vehículos, por lo cual certificar personas que no hayan recibido la instrucción poner en riesgo al mismo usuario y a la comunidad en general.*
- *La suspensión preventiva se ordenó, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones que sean procedentes en cada caso.*

Bogotá, D. C., 11 de diciembre 2020. (@Supertransporte). Hay varios sujetos que intervienen en la instrucción y certificación de las personas que aspiran obtener una licencia de conducción, incluyendo a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), que tienen como actividad permanente la instrucción de personas que aspiren a obtener el certificado de capacitación en conducción o de instructores en conducción.

Con información remitida desde la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (Ditra), así como por parte de los operadores del SICOV, se encontró que se estarían usando impresiones dactilares de personas, plasmadas en parafina, para registrar la asistencia de los alumnos, y además casos de presunta suplantación la identidad de instructores que no estarían dictando las clases respectivas.

Así, la Superintendencia de Transporte encontró méritos para imponer, como medida preventiva, la suspensión inmediata y por un término de 6 meses a 13 CEAs por presuntamente no asegurar que el proceso de formación y certificación de los alumnos se cumpla de acuerdo con las normas, lo que genera riesgos a los usuarios y a la comunidad.

Para el Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza, *“todos los organismos de apoyo al tránsito deben entender que si la Policía o la Superintendencia, o alguna otra autoridad descubre este tipo de maniobras fraudulentas, se les aplicarán severas consecuencias, incluyendo no sólo sanciones administrativas, sino también penales”*.

Los 13 Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) suspendidos

La Superintendencia de Transporte impuso la medida de suspensión preventiva de la habilitación de los CEA por un término de seis (6) meses, o hasta que se acredite que se corrigieron las actividades que motivaron su imposición, a los siguientes CEAs:

NOMBRE DEL CEA	CIUDAD
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AUTO CARS DEL ARIARI S.A.S	GRANADA, META
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA BARCELONA	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA DRIVING CONDUCIENDO	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA ACADEMIA METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO	PEREIRA, RISARALDA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CEA ACADEMIA DE AUTOMOVILISMO Y MOTOCILCISMO SUZUKA	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA ESCAD TUNJA	TUNJA, BOYACÁ
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA CEA ESCUELA DE AUTOMOVILISMO MONZA EN COPROPIEDAD	GIRARDOT, CUNDINAMARCA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA MIXTA DE CHOFERES Y CIA LTDA	VALLDUPAR, CESAR
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SCHOOL CAR	SANTA MARTA, MAGDALENA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA RALLY DAKAR S.A.S	LA TEBAIDA, QUINDÍO
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA FLORIDA	FLORIDA, VALLE DEL CAUCA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA AUTOEXPERTOS	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA VEHICLUB ASISTENCIA VEHICULAR	BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Recursos

Contra la decisión de imposición de las medidas preventivas no procede recurso alguno. En el curso de la investigación administrativa, que se hará con estricto apego a la ley, se decidirá la responsabilidad de los investigados, de acuerdo con los derechos fundamentales ligados al debido proceso y al derecho a la defensa.